

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, siendo las 17:06 horas del día miércoles 08 de julio de 2020, se reunieron en la sala virtual a través de la plataforma digital ZOOM, los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presidiendo los trabajos la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social y Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado; el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Subsecretario de Políticas Sociales, Suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la H. Junta Directiva; el Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saarvelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva, el Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación; Vocal de la Junta Directiva, la C. Dulce María Caballero Alonso, Enlace de Entidades, Suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor de Gobierno del Estado; Vocal de la Junta Directiva, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación; Vocal de la Junta Directiva; la Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva, el MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud; Vocal de la Junta Directiva, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, designado por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría y Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretario Técnico de la H.

## BIENVENIDA.

En el uso de la voz el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a la C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios públicos que integran el Máximo Órgano de Gobierno, mismos que, a través de diferentes medios de comunicación electrónicos, atendieron la convocatoria emitida, con el objeto de llevar a cabo, la Segunda Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2020.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SUPLENTES ACREDITADOS.

Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó a la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno del Instituto Quintanarroense de la Juventud que, se contaba con la participación de todos los integrantes de la H. Junta Directiva, de acuerdo al número de servidores públicos conectados a la sesión.

### DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, suplente del C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado, Presidente del Máximo Órgano de Gobierno, en virtud de contarse con el quórum legal, que brinda la validez para llevar a cabo la Sesión, con fundamento en el Artículo 42-E fracción XII de la Ley de la

Juventud del Estado de Quintana Roo y en el Párrafo Segundo del Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de aplicación supletoria para el realizar el acto, siendo las 17 horas con 06 minutos, del día miércoles 08 de julio del 2020, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2020.

Enseguida Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno y suplentes acreditados;
2. Orden del día convocado;
3. Lectura y aprobación, en su caso de las Actas de Sesiones Anteriores;
4. Informe de Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores;
5. Informe trimestral de actividades, del Director General del Instituto, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2020.
  - a) Informe de desempeño de actividades del primer trimestre del 2020.
  - b) Avance del programa anual.

- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal, en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
  - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso, el acumulado que corresponda;
  - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
  - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, correspondiente al primer trimestre del 2020.
  - h) Informe de Control Interno.
6. Informe financiero y presupuestal, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2020.
- a) Estados financieros.
  - b) Estados presupuestales.
  - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
  - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
  - e) Informe de pasivos contingentes.
  - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

7. Presentación de propuestas:

- a) Aprobación de nombramientos y remoción de servidores públicos;
- b) Aprobación de la ampliación presupuestal por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que realiza el Instituto Mexicano de la Juventud, para la ejecución y operación del componente denominado: "Territorio Joven".

8. Asuntos generales;

- a) Informe a la H. Junta Directiva del Inicio del Proceso para reformar la Ley de Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

9. Lectura de acuerdos; y

10. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, sometió a votación de los integrantes de la H. Junta Directiva, el Orden del Día presentado por el Secretario Técnico para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria, aprobándose por unanimidad y estableciéndose de tal manera el:

**Acuerdo número: 01/S.O. II/080720.**

**LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2020.**

Enseguida el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico mencionó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA IV ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2019, REALIZADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y A LA I DEL PRESENTE EJERCICIO 2020, EFECTUADA EL 04 DE MARZO, DEL AÑO EN CURSO.**

En uso de la voz el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la Junta Directiva informó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno que, tales Actas, fueron debidamente validadas por todos los miembros de esta H. Junta Directiva y que se encontraban integradas en la Carpeta Informativa, de la Segunda Sesión Ordinara, del 2020, en las fojas de la 009 a la 066; por lo que solicitó la anuencia para omitir su lectura y su aprobación en el orden correspondiente.

En uso de la voz el comisario suplente recomendó al Órgano de Gobierno instruya nuevamente al Secretario Técnico de la H. Junta Directiva dar atención a los plazos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, respecto al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas.

Tomando la palabra la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva sometió el punto a la aprobación de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, realizándose por unanimidad, con lo que se generó el siguiente:

Acuerdo número: 02/S.O. II/080720.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (DE LA IV ORDINARIA DEL EJERCICIO 2019, REALIZADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y DE LA I ORDINARIA, DEL PRESENTE EJERCICIO 2020, EFECTUADA EL 04 DE MARZO, DEL AÑO 2020), CON LA INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO DE QUE ENVÍE LAS ACTAS, DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Agotado el punto, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al:

#### 4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por instrucciones de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico procedió a dar lectura a los acuerdos siguientes:

Acuerdo número: 04/S.O. IV/201219.

Los integrantes de la H. Junta Directiva, dieron por presentado el Informe de Actividades del Titular de la Entidad correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019, mismo que incluye los siguientes incisos: a) Informe de desempeño de actividades del período; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas e indicadores de las áreas Administrativas del ejercicio

2019; c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones del Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado; d) Informe de avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público; g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, h); Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. Respecto al siguiente inciso: e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al período, y en su caso el acumulado que corresponda, únicamente se dio por presentado.

Acciones pendientes:

Se promueva un comunicado oficial dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, del estado, firmado por los Institutos alineados al sector social, respaldado con la firma de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, encargada del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del cual se emita una justificación detallada y fundamentada de la problemática que se está generando, en materia del ahorro en los capítulos 1000 y 4000, para que no se siga arrastrando la idea de que el Instituto no da cumplimiento con el porcentaje de ahorro plasmado en el Pacto por Quintana Roo.

Estatus: En proceso, ya que todavía se encuentra en trámite.

Acuerdo número: 05/S.O. IV/201219.

Los integrantes de la H. Junta Directiva dieron por presentado el Informe Financiero y Presupuestal, correspondiente al Tercer Trimestre (periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2019), relativo a los incisos: a) Estados

financieros; b) Estados presupuestales; d) Avance del ejercicio presupuestal mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto, e) Informe de pasivos contingentes y f) Informe de pasivos y cuentas por pagar, y g) Proyección de cierre y presupuestal de octubre a diciembre de 2019.

Acciones realizadas:

En virtud de que la información correspondiente al soporte de la actualización de la cuenta de contribuciones y retenciones a los trabajadores se integró en las fojas de la 256 a la 322 y el avance del ejercicio del presupuesto de enero a septiembre del 2019 (se integró en formato digital), a la Carpeta de la Segunda Sesión Ordinara, del 2020; se solicita la anuencia a la H. Junta Directiva para dar el acuerdo por concluido.

Estatus: Concluido.

Acuerdo número: 07/S.O. IV/201219.

Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad la propuesta del Calendario de Sesiones, para el ejercicio 2020, como se plasma a continuación:

La Primera para el miércoles 26 de febrero de 2020.

La Segunda para el martes 21 de abril de 2020.

La Tercera para el martes 25 de agosto de 2020.

La Cuarta para el jueves 19 de noviembre de 2020.

Acciones pendientes:

Realizar las Sesiones Ordinarias programadas.

Acciones realizadas:

Con la celebración de la Segunda Sesión, se da cumplimiento al Calendario establecido, alcanzando un cumplimiento del 50%; sin embargo, debido a que todavía hay Sesiones pendientes por realizar, este acuerdo permanecerá en proceso hasta que se lleven a cabo el total de las reuniones que se encuentran programadas, para el ejercicio 2020.

Estatus: En proceso.

Acuerdo número: 08/S.O. IV/201219.

Los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad, los estados financieros dictaminados del 2018, del Instituto Quintanarroense de la Juventud instruyendo al Director General a darle atención a las observaciones emitidas por el Despacho Externo, debiendo informar en cada Sesión de la solventación hasta la conclusión de las mismas, a los integrantes de la Junta Directiva; así mismo se le exhorta a no reincidir en dichas observaciones y se da por presentado el informe del Comisario.

Acciones realizadas:

Mediante el oficio número: SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-C/004/III/2020, del 02 de marzo del año 2020, el Lic. Jesús Enrique Aguilar Núñez, dio por concluido el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones correspondientes a

la auditoría externa, referida y dejó 3 observaciones, bajo la responsabilidad del Instituto Quintanarroense de la Juventud e instruyó a que se continúen las gestiones de seguimiento y se envíen las evidencias al Órgano Estatal de Control.

Estatus: En proceso, en lo que se terminan de solventar las 3 observaciones.

Acuerdo número: 10/S.O. IV/201219.

Se hace del conocimiento a la Junta Directiva, sobre la propuesta de solicitud de aprobación de la reclasificación presupuestal, en los capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$12,369.54 que el Instituto va a realizar a la Secretaría de Finanzas y Planeación; y se instruye al Director General, a que complemente la información; realice una nueva propuesta con las adecuaciones pertinentes e inicie las gestiones ante la dependencia referida, para que una vez autorizada, se presente nuevamente ante el Máximo Órgano de Gobierno, con el propósito de someterla a la aprobación correspondiente.

Acciones pendientes:

Gestionar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación una nueva propuesta de reclasificación presupuestal, en los capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$12,369.54, con las adecuaciones pertinentes y una vez que se tenga la respuesta someterla a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Acciones realizadas:

Se realizó la conciliación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que solicitó la anuencia de la H. Junta Directiva para dar el acuerdo por concluido.

Estatus: Concluido.

Acuerdo número: 02/S.O. I/040320.

Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad, dar por presentada el Acta de la IV Sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2019, con la indicación al Secretario Técnico de enviar las actas a los integrantes de la Junta Directiva y al Comisario Público Suplente, dentro de los tiempos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y derivado de que el acta ya fue debidamente validada por los integrantes de la H. Junta Directiva, se solicita a la H. Junta Directiva, dar el acuerdo por concluido.

Estatus: Concluido.

Acuerdo número: 03/S.O. I/040320.

Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad, dar por presentado el informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores; de los cuales 7 se dieron por concluidos (07/S.O. II/020519, 06/S.O. III/160819, 01/S.O. IV/201219, 02/S.O. IV/201219, 03/S.O. IV/201219, 06/S.O. IV/201219 y 09/S.O. IV/201219.) y 5 continúan en proceso (04/S.O. IV/201219, 05/S.O. IV/201219, 07/S.O. IV/201219, 08/S.O. IV/201219 y 10/S.O. IV/201219); y por no haber acciones pendientes, solicitó a la H. Junta Directiva, dar el acuerdo por concluido.

Estatus: Concluido.

Acuerdo número: 04/S.O. I/040320.

Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Informe de actividades del Director General del Instituto correspondiente al Cuarto Trimestre del 2019, con sus incisos: a) Informe de Desempeño de Actividades del Cuarto Trimestre del 2019, b) Avance del Programa Anual en cuanto a Metas Programadas e Indicadores de todas las Unidades Administrativas, c) Informe de Seguimiento de la Atención de las Observaciones Determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría, d) Informe de Avances de Acciones de Ahorro Presupuestal en Apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público Vigentes, e) Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Periodo y en su caso el Acumulado que Corresponda, f) Informe de la Situación que Guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, g) Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Periodo que Corresponda, h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno y el Informe Anual de Actividades del Director General del Instituto, correspondiente al año 2019; y por no haber acciones pendientes, solicitó a la H. Junta Directiva, dar el acuerdo por concluido.

Estatus: Concluido.

Acuerdo número: 05/S.O. I/040320.

Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Cierre Financiero y Presupuestal del año 2019, relativo a los incisos: a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento (Federal, Estatal, Ingresos Propios, Recursos Extraordinarios por Convenios, etc.); b) Estados Financieros; c) Estados Presupuestales; d) Informe de Pasivos Contingentes y e) Informe de

Pasivos y Cuentas por Pagar, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera; y por no haber acciones pendientes, solicitó a la H. Junta Directiva, dar el acuerdo por concluido.

Estatus: Concluido.

Acuerdo número: 06/S.O. I/040320.

Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad el Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud, para el año fiscal 2020 (conforme a las disposiciones que emite la Secretaría de Finanzas y Planeación), por una cantidad total de \$27'416,713.00, distribuidos de la siguiente manera: Capítulo 1000 por \$15,196,948.00; Capítulo 2000 por \$3,453,285.00; Capítulo 3000 por \$2,771,776.00 y Capítulo 4000 por \$5,994,704.00; y por no haber acciones pendientes, solicitó a la H. Junta Directiva, dar el acuerdo por concluido.

Estatus: Concluido.

Acuerdo número: 07/S.O. I/040320.

Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$2'701,711.00 pesos; distribuido de la siguiente manera: Capítulo 2000 por \$2,609,686.00 y Capítulo 3000 por \$92,025.00; mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud, como consta en el Acta del 20 de febrero de 2020; y por no haber acciones pendientes, solicitó a la H. Junta Directiva, dar el acuerdo por concluido.

Estatus: Concluido.

No habiendo aclaraciones al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, sometió el punto a la aprobación del Máximo Órgano de Gobierno, generándose el siguiente:

**Acuerdo número: 03/S.O. II/080720.**

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE LOS CUALES 9 SE DIERON POR CONCLUIDOS (05/S.O. IV/201219, 10/S.O. IV/201219, 01/S.O. I/040320, 02/S.O. I/040320, 03/S.O. I/040320, 04/S.O. I/040320, 05/S.O. I/040320, 06/S.O. I/040320 Y EL 07/S.O. I/040320) Y 3 CONTINÚAN EN PROCESO (04/S.O. IV/201219, 07/S.O. IV/201219 Y EL 08/S.O. IV/201219), INSTRUYENDO AL DIRECTOR GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO OPORTUNO Y MANTENERLOS INFORMADOS.

Enseguida el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, anunció que el siguiente punto del orden correspondía al:

- 5. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2020.**

Y procedió a dar lectura al:

**a) Informe de desempeño de actividades, del Primer Trimestre del 2020.**

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
<p><b>Eventos Culturales para los Jóvenes del Albergue.</b></p>	<p>Durante el primer trimestre del año, correspondiente a los meses de enero a marzo, en el Albergue Estudiantil se organizaron eventos culturales consistentes en: juegos tradicionales e impartición de talleres de manualidades, en el que se tuvo la participación de 184 jóvenes, de los cuales el 37% fueron hombres y el 63% mujeres.</p> <p>Se lleva un avance del 46% respecto a la meta anual programada.</p>
<p><b>Centros Somos Futuro</b></p>	<p>Durante el periodo que se informa, se realizaron a través del Programa Centros Somos Futuro: actividades deportivas, culturales y de entretenimiento; así como también, se brindaron asesorías escolares, en los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, a través de las cuales se beneficiaron a 3,624 jóvenes, de los cuales el 49% fueron hombres y el 51% fueron mujeres.</p> <p>Se lleva un avance del 42% respecto a la meta anual programada.</p>

<p><b>Hagamos comunidad por el medio ambiente.</b></p>	<p>Durante los tres primeros meses del año 2020, a través del Programa Hagamos Comunidad por el Medio Ambiente, se realizaron brigadas comunitarias de descacharrización, recoja de basura, plantación de árboles en diversos espacios de la entidad, contando con la participación de 136 jóvenes, de los cuales el 47% son hombres y el 63% mujeres.</p> <p>Se lleva un avance del 25% respecto a la meta anual programada.</p>
<p><b>Servicios de hospedaje y alimentación en el Albergue Estudiantil a jóvenes de escasos recursos.</b></p>	<p>Durante el periodo informado a través del Albergue Estudiantil se otorgaron 9,472 servicios (hospedaje, alimentación y diversos apoyos), a una base de 120 jóvenes (de los cuales el 58% fueron hombres y el 42% mujeres), de escasos recursos que se trasladan de diferentes comunidades, a esta ciudad capital, con el propósito de cursar sus estudios en diversas escuelas, de niveles medio superior y superior.</p> <p>Se lleva un avance del 14% respecto a la meta anual programada.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.



<p><b>Somos Futuro</b></p>	<p>Durante el Primer Trimestre del año que transcurre, a través del Programa Somos Futuro se realizaron diversos talleres, proyecciones de películas, demostración de Hip Hop, entre otras acciones, en espacios públicos municipales, atendiendo a 3,029 jóvenes, de los cuales el 43% fueron hombres y el 57% fueron mujeres. Se lleva un avance del 30% respecto a la meta anual programada.</p>
<p><b>Emprende, yo te apuesto.</b></p>	<p>Durante los meses de enero a marzo, en el marco del programa Emprende yo te apuesto, se llevó a cabo una firma de Convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico, del estado, mediante el cual se busca orientar y acompañar a los jóvenes para que puedan acceder a los programas sobre emprendedurismo que ofrece el gobierno a través de sus instituciones a nivel federal, estatal y municipal; en dicho evento se tuvo la participación de 39 jóvenes de los cuales el 46% fueron hombres y el otro 54% de los participantes fueron mujeres. Tal actividad nos permitió un avance del 4%, respecto a la meta anual programada.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Sesiones del Consejo Estatal de la  
Juventud.**

Se llevó a cabo, en el municipio de Bacalar, la 4ª. Sesión del Consejo Consultivo Ciudadano, correspondiente al ejercicio 2019, que se tenía pendiente; a través de la cual se recibieron de 13 jóvenes de diferentes municipios del estado (39% fueron hombres y el 61 % fueron mujeres), las diversas problemáticas que están afectando a los jóvenes, en sus comunidades; mismas que nos sirven para redefinir las acciones, que desde el Instituto Quintanarroense de la Juventud, podemos implementar para su atención.

Con la celebración de esa Cuarta Sesión del Consejo Estatal de la Juventud, se cumple el 100% de la meta programada para el ejercicio 2019.

Las programadas para el 2020, se van a informar a esta H. Junta Directiva, en Sesiones posteriores.

<p><b>Conexión juvenil.</b></p>	<p>Durante el periodo de enero a marzo del año en curso, a través del programa Conexión Juvenil, se apoyó a 1,049 jóvenes (de los cuales el 48% fueron hombres y el 52% mujeres), con asesorías escolares, orientación para identificar áreas de oportunidad y con la aplicación de encuestas para elaborar diagnósticos comunitarios.</p> <p>El avance del 175% que se alcanzó, durante el primer trimestre, se debió a que se tuvo una participación de jóvenes mayor a la esperada.</p>
---------------------------------	--

Haciendo uso de la voz, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva, solicitó a los suplentes de la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Director General del Instituto, para que informaran si se había emitido alguna instrucción para que se modifiquen los programas, porque era evidente que muchos de ellos, por cuestiones de la Pandemia, no se podrán cumplir y en otros casos, aquellos programas sobre emprendedurismo, principalmente, que contribuyan a la reactivación económica seguramente estarán sobrepasando sus metas establecidas.

Fernando Méndez Santiago, en calidad de Director General del Instituto informó que efectivamente se había recibido la instrucción de aplicar un recorte del 25% en el presupuesto, pero que todavía iba a entablar comunicación con la M.I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, para solicitarle instrucciones respecto a qué rubros se tendrían que modificar e inclusive reorientar el gasto, en razón de que, en el municipio de Othón P.

Blanco, a través del Albergue Estudiantil, durante el tiempo que lleva la Pandemia, se han estado preparando los alimentos para las personas que participan en las brigadas que andan entregando alimentos. Por parte del Programa Somos Futuro, de igual manera se preparó la propuesta para reorientar los recursos a proyectos como el de la creación de un sueldo solidario y por otro lado fortalecer el fondo de innovación, con el objeto de poder generar capital semilla para emprendedores. Así mismo que, con el propósito de gestionar recursos para los jóvenes, se registró la participación del Instituto Quintanarroense de la Juventud a las Convocatorias: "Fábrica de Inclusión Social" y "Apoyos Productivos para Jóvenes", que publicó el Instituto Mexicano de la Juventud; y que de igual manera se estaba trabajando con personal de la propia Secretaría de Desarrollo Social para obtener recursos del proyecto de permacultura.

Enseguida y por no haber más comentarios al respecto, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, procedió con el siguiente punto del orden del día; el cual correspondía al:

**b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas.**

Al respectó informó que, a la fecha del envío de la Carpeta Informativa, para la Segunda Sesión Ordinaria, del 2020, no se había cargado dicho informe al SIPPRES, a causa de las restricciones impuestas por la Pandemia; sin embargo, por tenerse preparado, se decidió integrar en las fojas de la 126 a la 128; razón por la cual solicitó anuencia a la H. Junta Directiva, para omitir su lectura.

Tal informe presenta los avances de los indicadores a nivel de componente de los Programas Presupuestarios; el que se deriva de Juventud Ciudadana y que mide el porcentaje de talleres realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, al cual se alinean las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo, el Consejo de Estudiantes, los Conversatorios, el Ciclo de conferencias en las escuelas, el Concurso Estatal de Debate Político y el Concurso Estatal de Fotografía; durante el Segundo Trimestre del 2020, tuvo un avance del 0%, ya que su ejercicio se encuentra proyectado para realizar, a partir del Tercer Trimestre del 2020.

Respecto a Juventud con Oportunidades el indicador que mide el componente: Jóvenes con Estudios Concluidos, que alinea el Programa de Servicios de Hospedaje y Alimentación otorgados a través del Albergue Estudiantil, presenta un avance del 57% de cumplimiento de las metas al trimestre y un 14% de avance anual; lo cual se debe a que la mayoría de los jóvenes que reciben los servicios permaneció de vacaciones hasta principios del mes de febrero de 2020.

El que mide al Componente: Adecuada Transición de los Jóvenes Estudiantes de la Vida Escolar al Mercado Laboral Promovida que alinea el Programa Somos Futuro, presentó un avance trimestral del 151% y del 30% de avance anual; debido a que en las acciones de pláticas que se realizaron con jóvenes en las escuelas y el evento de Hip Hop tuvieron una participación mayor a la proyectada.

Por último, el Componente que mide: Proyectos de los Jóvenes Emprendedores Apoyados que alinea los programas Emprende Yo Te Apuesto y Taller de Educación Financiera, tuvo un avance del trimestre del 0% y del 3% del año, el avance se debe a que se realizó una firma de Convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico, en la cual se tuvo la participación de 39 jóvenes.

En cuanto a Juventud Incluyente, el Componente Agenda Juvenil Creada que alinea las actividades: Conexión Juvenil, Sistema Estatal de Información Sobre Juventud (SEIJUVE), Estudio sobre la prevención del delito en la juventud y el Foro Nacional de la CONAGO, presentó un avance trimestral del 0% y un anual del 175%, debido a que mediante el programa Conexión Juvenil se realizaron eventos artísticos y la participación de los jóvenes, en los municipios, fue mayor a la proyectada.

El que mide el Componente Principios de Respeto e Igualdad de Oportunidades para la Juventud Promovidos que alinea los Talleres sobre Igualdad de Oportunidades para los Jóvenes del Albergue Estudiantil, no ha tenido avance en razón de que tales actividades se reprogramaron para el tercer trimestre del año, debido a que un porcentaje de los jóvenes del Albergue entraron a clases hasta febrero y en la última semana del mes de marzo se suspendieron los servicios a causa de la Pandemia.

En lo que corresponde a Juventud Saludable, el indicador que mide el Componente Conciencia Juvenil Promovida que alinea los Programas de Participación y difusión de las actividades del GEPEA, Difusión de la perspectiva, transversalidad y otros temas de la juventud, Concurso de Ajedrez y Concurso Estatal de Juvecine, tuvo un avance del 0%, tanto del trimestre como el anual, debido a que tales actividades también se reprogramaron para llevarse a cabo a partir del tercer trimestre del año.

El indicador que mide el Componente Espacios que Fomenten la Cultura y Tradiciones en la Población Joven Promovidos que alinea los Eventos Culturales y de Sana Recreación para los Jóvenes del Albergue, Noche de Talentos, Centros Somos Futuro, Premio Estatal de la Juventud, el Certamen Estatal Juvenil de Cuento Corto, el Concurso Urban Fest y el de Muros con Actitud,

presentó durante el trimestre un avance del 163% y un anual del 40%, debido a que las actividades que se realizaron en los Centros Somos Futuro tuvo una participación de jóvenes mayor a la convocada.

El indicador que mide el Componente Entornos Seguros para la Juventud Creados que aliena el Concurso Game Rush, se mantiene en 0% tanto en el trimestral como en el anual, en razón de que se encuentra programado para realizarse en el cuarto trimestre del año.

Por último, el indicador que mide el Componente Entornos Amigables con el Medio Ambiente Creados por los Jóvenes que alinea el Programa Hagamos Comunidad por el Medio Ambiente, tuvo durante el trimestre un 136% de avance y un acumulado del 34% en el anual que, aunque cuantifica las actividades como servicios otorgados a los jóvenes, proyecta la participación de 100 jóvenes para cada actividad que se realice; y durante el periodo que se informa se realizaron actividades con la asistencia de 136 jóvenes.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva, invitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno a que presentaran sus dudas o comentarios y como no los hubo, instruyó al Secretario Técnico a que continuara con el siguiente inciso, correspondiente al:

- c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico anunció que, en las fojas de la 204 a la 217, de la Carpeta Informativa de la Segunda Sesión Ordinaria, se integró la documentación a través de la cual se puede hacer constar que vía

correo electrónico, remitió a la Secretaría de la Contraloría, la información correspondiente al ejercicio fiscal 2019, relativa a las observaciones emitidas por el Despacho Auditor: OEA SERVICIOS CONTABLES Y FISCALES, S. C. P., consistente en la impresión de la pantalla del correo electrónico enviado a: [cauditoriaexterna@gmail.com](mailto:cauditoriaexterna@gmail.com), el 24 de junio de 2020, a través del cual se envió a la Secretaría de la Contraloría, del estado, cheque cruzado por la cantidad de \$20,907.80 pesos, emitido el 23 de diciembre de 2019 por OEA SERVICIOS CONTABLES Y FISCALES, S. C. P.; el oficio número: IQJ/DG/0055/2020, del 18 de febrero de 2020, a través del cual el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud le informa al Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría que, la auditoría del año 2019, aún se encuentra en proceso y le remite el contrato de servicios celebrado con el Despacho referido (del cual también se integra copia a la Carpeta de Trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020); el oficio número: IQJ/DG/0155/2020, del 15 de junio de 2020, a través del cual el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, le confirma al Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría, las fechas de envío del cheque cruzado y el contrato a través de su correo electrónico; y por último, también la carta que al C. P. Juan Pablo Ortiz Erosa, representante de OEA ORTIZ EROSA Y ASOCIADOS, le remite el 05 de junio de 2020 al L.F.C.P. Carlos Josué Molina Pantoja, Encargado de la Dirección Administrativa, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través de la cual le informa los motivos del retraso y el compromiso de hacerle llegar, en tiempo determinado, el informe, la carta y los estados financieros con sus notas respectivas en forma definitiva.

No habiendo comentarios al respecto, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, procedió a presentar el:

**d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.**

Sobre el cual mencionó que, con fecha 20 de diciembre del pasado año 2019, mediante oficio número: IQJ/DG/0669/2019, se remitió a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el documento a través del cual se justificó y a la vez se informó que el Instituto Quintanarroense de la Juventud no tenía posibilidad de realizar los ajustes presupuestales para poder cumplir con el programa de ahorro, establecido en el Pacto por Quintana Roo; y que la documentación soporte se encontraba debidamente integrada en la foja número 219, de la Carpeta Informativa, de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020.

De igual manera, por no presentarse comentarios, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, continuó con la presentación del:

**e) Informe del avance del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.**

A través del cual dio a conocer que, al cierre del mes de marzo presentó para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado para este Primer trimestre de año de \$261,268.60, ejercido de \$251,902.97 y una diferencia de \$9,365.63.

Para el mismo periodo, en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presentó un importe aprobado para el primer trimestre de \$8,250.00 pesos para el mes de marzo (primero de los diez meses que cubre el contrato) y un ejercido de \$0.00 pesos, por lo que esos \$8,250.00 pesos, se reflejaron como diferencia; esto

debido a que, durante los meses de enero y febrero no se tenía establecido el método de contratación y aunque sí se hicieron compras por adjudicación directa (lo cual se realizó en estricto apego al Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo), los \$8,250.00 pesos, que correspondían al mes de marzo, no se habían pagado.

En cuanto al Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020, el comité de adquisiciones aprobó los montos anuales por tipo de adquisición y se presenta a este Órgano de Gobierno de la siguiente manera: Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad de \$141,250.00; Adquisición de Material de Limpieza por \$150,000.00; Suministro y Adquisiciones de Artículos Diversos de la Canasta Básica y Abarrotes por \$1,024,218.00; Suministro y Adquisiciones de Bienes Alimentos Diversos, Empaquetados o en su Estado Natural (Carnes, Frutas, Verduras y Lácteos), por \$1,024,218.00; Adquisición de Vales de Combustible por \$270,000.00; y Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por \$92,000.00, es importante aclarar que los montos presentados no alcanzan la cantidad mínima para someterlas a procedimiento de Invitación restringida y/o licitación pública, por lo que se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, de conformidad al artículo 76 de montos máximos del presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el 2020, para efectos que prevé el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado.

El comisario público informó al Órgano de Gobierno que mediante acuerdo 07/S.O./040320, se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones del 2020, sin embargo al realizar el comparativo con la información presentada en la carpeta de trabajo entre el importe autorizado y el importe contenido en la carpeta de trabajo, se encontraron diferencias en las partidas del capítulo 2000 y 3000, por

lo antes expuesto recomendó apegarse a los importes autorizados por el Órgano de Gobierno, debiendo ajustar las cantidades de su calendario previa autorización de la SEFIPLAN y de la Junta Directiva para dotar de suficiencia con sus pisos autorizados de los subsecuentes meses.

Solicitando el uso de la palabra, la C. Dulce María Caballero Alonso, Suplente de la Oficialía Mayor, del Gobierno del estado, vocal de la H. Junta Directiva, preguntó ¿si los contratos de Suministro y Adquisiciones de Artículos Diversos de la Canasta Básica y Abarrotes por \$1,024,218.00 y el de Suministro y Adquisiciones de Bienes Alimentos Diversos, Empaquetados o en su Estado Natural (Carnes, Frutas, Verduras y Lácteos), por \$1,024,218.00, no rebasaban los montos establecidos para realizar adjudicaciones directas?

Informándosele que sí se habían respetado los montos y que además se habían aprobado, tales contratos, por el Comité de Adquisiciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Haciendo uso de la palabra nuevamente, la C. Dulce María Caballero Alonso, Suplente de la Oficialía Mayor, solicitó que se le enviara el Acta del Comité de Adquisiciones a través de la cual se hicieron tales aprobaciones, con el propósito de conocer los montos máximos y mínimos a los que se debe limitar el Instituto.

Retomando la palabra, la C. Dulce María Caballero Alonso, Suplente de la Oficialía Mayor, recomendó que las Actas del Comité de Adquisiciones, siempre se deben integrar a las Carpetas Informativas de las Sesiones, para poder realizar las consultas pertinentes.

En complemento a la información proporcionada, se explicó que tales importes, efectivamente no aplican en los máximos y mínimos; pero que dichas

adquisiciones se realizaron en estricto apego al Capítulo III, de las Excepciones de la licitación Pública, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que establece en el Artículo 33 que: las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán fincar pedidos y celebrar contratos, sin llevar a cabo las licitaciones que establece el Artículo 19 de la ley referida, en los supuestos que se señalan, entre otros en la fracción X, a través de la cual lo permite: Cuando se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados.

También se informó que el tema de adjudicaciones directas ya se había informado a la H. Junta Directiva, en sesiones anteriores y que inclusive ya había sido auditado y dictaminado, en el 2019, por la propia Secretaría de la Contraloría.

Por último, nuevamente haciendo uso de la palabra, la C. Dulce María Caballero Alonso, Suplente de la Oficialía Mayor, pidió que cuando se trate de adquisiciones realizadas a través del Capítulo de Excepciones, se haga constar en el informe.

Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico hizo el compromiso de enviar, a la Oficialía Mayor, el Acta del Comité de Adquisiciones junto con la información soporte a través de la cual se hicieron las contrataciones mencionadas, a la mayor brevedad posible.

Una vez analizada el Acta del Comité de Adquisiciones del IQJ se desprende que no aparecen integrados en ellos la representación de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de la Contraloría del estado, debiendo estar presentes para no incurrir en actos que puedan fincar responsabilidades.

Concluidas los comentarios, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día, que correspondía a la presentación del:

**f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.**

Al respecto expuso que los contratos de las oficinas que albergan el Instituto Quintanarroense de la Juventud y Albergue Juvenil Estudiantil Varonil, se encuentran vigentes hasta diciembre del 2020; el que ampara el uso del Albergue Juvenil Estudiantil Femenil, se encuentra en proceso de regularización del Trámite del Comodato y/o para el uso y la Administración del Inmueble; ya que el bien es propiedad del estado de Quintana Roo.

Acto seguido anunció que el siguiente punto correspondía al:

**g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, correspondiente al primer trimestre del 2020.**

Sobre el cual mencionó que, de conformidad al acuerdo número ACT/PLENO/EXT/20/03/20-01, quedaron suspendidos a partir del lunes 23 de marzo y hasta el 17 de abril del 2020, los plazos y términos de solicitudes de acceso a la información; para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) tramitación de recursos de revisión, denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia, así como para cualquier tipo de requerimiento o procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el

Estado de Quintana Roo; así como aquellos trámites y servicios que se realizan ante el Órgano Interno de Control de este Instituto.

Y que derivado de la continuidad de la Pandemia y por instrucciones de las autoridades competente, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, extendió hasta el día treinta de junio de 2020 la suspensión de los términos referidos.

No habiendo comentarios al respecto, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, continuó con la presentación del siguiente punto del Orden del Día, el cual correspondió al:

#### **h) Informe de Avances del Programa de Control Interno.**

Sobre el cual dio cuenta que, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se había instalado el 20 de marzo de 2020, con la participación de la totalidad de sus integrantes (se agregó al Acta de Instalación, debidamente firmada, con nombramientos, en las fojas de la 244 a la 255 del apartado de Anexos, de la Carpeta de esta Segunda Sesión Ordinaria del 2020), quedando pendiente la celebración de la Primera Sesión extraordinaria en fecha posterior y que derivado de la contingencia que atraviesa nuestro país, por la pandemia de Covid-19, no se ha podido llevar a cabo.

No habiendo más comentarios, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva, sometió el Informe a votación, aprobándose por unanimidad y generándose el siguiente:

Acuerdo número: 04/S.O. II/080720.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2020, CON LOS INCISOS: A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES, DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020; B) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS E INDICADORES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; D) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES; E) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; F) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; G) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020; Y H) INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE CONTROL INTERNO, E INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PUBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Continuando con el Orden del Día, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, anunció que el siguiente punto correspondía al:

**6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2020.**

Sobre el cual informó que, previamente ya se había verificado toda la información con la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva y por ello solicitó la anuencia para omitir la lectura.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, solicitó a los asistentes sus respectivas opiniones.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Vocal de la H. Junta Directiva, confirmó que efectivamente se había llevado a cabo una reunión de trabajo previa a la Sesión, en la que se verificó la Información Financiera y Presupuestal, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2020 y que se encontraba de acuerdo.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; Comisario Suplente, designado por el Secretario de la Contraloría, del estado, manifestó que al revisar la información se pudo observar que, con relación a los estados financieros había finanzas sanas y que, a la fecha, el Instituto estaría en condiciones de hacerle frente a sus obligaciones.

La información correspondiente al Segundo Trimestre del 2020, fue la siguiente:

**a) Estados financieros.**

El estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta al cierre del periodo que se informa, un Activo Circulante de \$1,510,913.63 y un Activo No Circulante de \$387,762.92, por lo que el Total de Activo es de \$1,898,676.55. De igual manera un Pasivo Circulante de \$982,533.49, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio de 916,143.06, sumando un Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio de \$1,898,676.55. En el estado de Actividades se registró, para el mismo periodo, un Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$5,458,122.74, un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$4,923,995.59, generándose Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), por la cantidad de \$534,127.15 pesos.

**b) Estados presupuestales.**

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta un Presupuesto de \$27,416,713.00 originalmente autorizado para el ejercicio 2020 y una ampliación por \$60,000.00, lo que refleja un presupuesto modificado por la cantidad de \$27,476,713.00 pesos.

En lo que respecta para el primer trimestre, del año referido, presenta un presupuesto autorizado por \$5,638,032.00, un devengado por \$4,929,833.71, un ejercido por \$4,420,392.91, un importe pagado por \$4,420,392.91, con una diferencia de \$708,198.00 pesos.

En uso de la voz el comisario suplente informó al Órgano de Gobierno respecto a los demás estados financieros incluidos en este apartado, observando en la columna de Aprobado un importe por la cantidad de \$ 27,476,713.00, importe que era incorrecto, toda vez que mediante oficio

SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIPP/060/I/2020 de fecha 02 de enero de 2020, se informa el presupuesto del Instituto por la cantidad de \$ 27,416,713.00, así mismo, en la primera sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2020, mediante acuerdo 06/S.O./040320, se aprobó el presupuesto por el mismo importe, por lo antes expuesto recomendó corregir la información en los estados financieros.

**c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto.**

El cual no aplica para el Instituto Quintanarroense de la Juventud, hasta el momento.

**d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.**

Respecto al ejercicio del presupuesto mensual, presenta los siguientes avances:

En el Capítulo 1000 presenta un presupuesto original aprobado por \$15,196,948.00 (fuente estatal); para el primer periodo del ejercicio 2020, un presupuesto autorizado por \$3,086,843.00, un devengado por \$3,072,097.25, un ejercido por \$2,859,821.43 y una diferencia de \$14,745.75 pesos.

Para el Capítulo 2000 presenta un presupuesto original aprobado por \$3,453,285.00 (fuente estatal) y una ampliación por la cantidad de \$43,217.70 (fuente federal), que en total suman \$3,496,502.70 pesos; para el primer periodo del ejercicio 2020, un presupuesto autorizado por \$1,002,486.31, un devengado por \$719,248.94, un ejercido por \$561,342.80 y una diferencia de \$283,237.37 pesos.

En cuanto al Capítulo 3000 presenta, un presupuesto original aprobado por \$2,771,776.00 (fuente estatal); para el primer periodo del ejercicio 2020, un presupuesto autorizado por \$539,129.95, un devengado por \$473,641.99, un ejercido por \$345,746.38 y una diferencia de \$65,487.96 pesos.

Para el Capítulo 4000 presenta, un presupuesto original aprobado por \$5,994,704.00 (fuente estatal); para el primer periodo del ejercicio 2020, un presupuesto autorizado por \$992,790.44, un devengado por \$648,063.23, un ejercido por \$636,700.00 y una diferencia de \$344,727.21 pesos.

Por último, para el Capítulo 5000 presenta, una ampliación por \$16,782.30 (fuente federal); y para el primer periodo del ejercicio 2020, un presupuesto autorizado por \$16,782.30, un devengado por \$16,782.30, un ejercido por \$16,782.30 y no presenta ninguna diferencia.

En total presenta un presupuesto original autorizado para el ejercicio 2020 de \$27,416,713.00, más una ampliación por \$60,000.00 que sumó la cantidad de \$27,476,713.00 pesos; de los cuales para el periodo presentó un presupuesto autorizado de \$5,638,032.00, un devengado por \$4,929,833.71, un ejercido por \$4,420,392.91 y una diferencia de \$708,198.29 pesos.

**e) Informe de pasivos contingentes.**

Al cierre del trimestre continúan vigentes los siguientes cuatro procesos iniciados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud:

1. El que tiene relación con el C. Fausto Ernesto Canto García, demandante, que se encuentra en investigación por parte de la policía ministerial.

2. Soluciones Lingüísticas Globales AHS S.C., demandado por la cantidad de \$124,670.00, respecto al cual, se presentó escrito para requerir el emplazamiento vía exhorto al demandado.
3. El relacionado con el C. Aldo Augusto Ordoñez Alvarado, que a la fecha, el expediente se encuentra con el actuario para notificación del procedimiento paraprocesal.
4. C. Mario Cristino Canul Pech, de igual manera que el anterior, se encuentra el expediente con el actuario para notificación.

**f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.**

Durante el Primer Trimestre del 2020, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, suma un Activo Circulante por la cantidad de \$973,959.37 pesos.

La Mtra. Rocía Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la Junta Directiva, tras verificar que no había más comentarios sobre el punto, lo sometió a votación del Máximo Órgano de Gobierno, generándose el siguiente:

**Acuerdo número: 05/S.O. II/080720.**

**LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, DAR POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2020, CON LOS INCISOS: A) ESTADOS FINANCIEROS; B) ESTADOS PRESUPUESTALES; D) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO; E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR. ASIMISMO INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL**

**ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PUBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.**

## **7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Enseguida Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, presentó a la H. Junta Directiva la primera propuesta, relativa a:

**a) La solicitud de Aprobación de la Remoción y a la vez del Nombramiento de los siguientes servidores públicos:**

Para tal efecto dio lectura al siguiente fundamento legal, de la siguiente manera: En cumplimiento a lo establecido en el párrafo número 7, del Artículo 64, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se establece que son facultades y obligaciones del Director General: proponer el órgano colegiado de gobierno en su caso, el nombramiento y la remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos en todos aquellos casos no previstos de otra manera en la ley, reglamento, decreto o acuerdo de creación de la entidad, así como la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las designaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado en el Presupuesto de Egresos; y derivado de la siguiente Justificación: Renuncia voluntaria del C. Salatiel Rivera Priego, por así convenir a sus intereses, al cargo que venía desempeñando como Jefe del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, efectiva a partir del 15 de febrero del 2020, me permito solicitar a esta H. Junta Directiva su aprobación para dar de baja al servidor público mencionado y en su lugar dar de alta a la C. Lic. Licenciada en

Derecho Geanina Pescador Sala, como Jefa del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Instituto Quintanarroense de la Juventud; para lo cual se integró debidamente, el Currículum Vitae de la abogada en mención, en las fojas de la 325 a la 345, del apartado de Anexos, en la Carpeta Informativa de la Segunda Sesión Ordinaria, del 2020.

En uso de la palabra, la C. Dulce María Caballero Alonso, Suplente de la Oficialía Mayor, informó que en la reunión de trabajo, previa a la Sesión, se comentó que la Oficialía no aprobaba dichos nombramientos dado que el 16 de abril, del año 2019, se publicaron en el Periódico Oficial, los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso del Personal a las Dependencias de la Administración Pública Central del estado de Quintana Roo; mismos que en su Artículo 4 Transitorio, señalaba que las Entidades de la Administración Pública Estatal contarían con un plazo no mayor de doce meses para adecuar sus procesos de ingreso de personal y con base en lo dispuesto en los lineamientos señalados. El 18 de junio de 2020, se emitió un oficio a todos los Órganos Administrativos Descentralizados del gobierno del estado, a través del cual se les hacía un recordatorio de que ya había vencido la fecha para que presenten sus lineamientos para adecuar la contratación de su personal y que por favor se pusieran de acuerdo con el Área de Profesionalización (de la Oficialía Mayor); de lo contrario, en las atribuciones que le corresponden, no aprobaría ningún nombramiento.

Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, a pregunta de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, confirmó que si se había participado en diversas reuniones de capacitación convocadas por la Oficialía Mayor, para comenzar a preparar el servicio profesional de carrera y que en lo personal no se estaba cerrado a la idea, pero que la realidad es que

como “descentralizados”, es necesario construir toda una plataforma que está solicitando la Oficialía Mayor para poder implementar dicho Servicio Profesional de Carrera, que consideró será un gran acierto de la administración. Dijo que también derivado del nivel de responsabilidad que tiene el Departamento Jurídico no se podría esperar a que se llevara todo el procedimiento de conclusión del Servicio Profesional de Carrera, porque habría un enorme retraso en el tema de los nombramientos. Por lo que no le quedaba otra opción, más que someter la propuesta a la consideración de la H. Junta Directiva, para que se tomara la mejor decisión; además tal solicitud se presentaba fundamentada en lo establecido a través del párrafo número 7, del Artículo 64, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se establece que son facultades y obligaciones del Director General: proponer el órgano colegiado de gobierno en su caso, el nombramiento y la remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos en todos aquellos casos no previstos de otra manera en la ley, reglamento, decreto o acuerdo de creación de la entidad, así como la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las designaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado en el Presupuesto de Egresos.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Suplente, solicitando el uso de la palabra informó que, independientemente de las propuestas y los comentarios vertidos respecto al tema, pudo constatar que en la Carpeta Informativa se encontraba debidamente integrada la información soporte completa y que en estricto apego a lo que establece la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, era correcto que el Director General hiciera la propuesta y la H. Junta Directiva aprobara o rechace.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva, mencionó que con lo que había comentado el Comisario Público Suplente bastaba para someter la propuesta al Órgano de Gobierno, respetando la decisión de la Suplente de la Oficialía Mayor de emitir su voto en contra; por lo que el siguiente acuerdo se aprobó por mayoría generándose de la siguiente manera:

**Acuerdo número: 06/S.O. II/080720.**

**SIETE INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA VOTARON A FAVOR Y LA OFICIALÍA MAYOR EMITIÓ SU VOTO EN CONTRA, CON LO QUE, POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE REMOCIÓN DEL C. SALATIEL RIVERA PRIEGO Y ASÍ MISMO, EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA EN DERECHO GEANINA PESCADOR SALA, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2020.**

- b) **Aprobación de la ampliación presupuestal por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que realiza el Instituto Mexicano de la Juventud, para la ejecución y operación del componente denominado: "Territorio Joven".**

Como segunda propuesta, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, presentó a los integrantes de la H. Junta Directiva, el Convenio Específico de Coordinación relativo a la Ejecución del Programa: U008, denominado "Subsidio a Programas para Jóvenes" en su componente "Territorio Joven", debidamente firmado.

Lo cual, en virtud de ser facultad del Órgano de Gobierno aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, como se establece en los términos de la legislación aplicable; El párrafo, del Artículo 63, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y derivado de la siguiente justificación: con el fin de poder cubrir los compromisos de pago en los rubros de ejecución y operación del componente federal denominado: "Territorio Joven", con la aprobación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (en estricto apego al cumplimiento del Artículo 56 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo), se realizó la gestión de recursos económicos ante el Instituto Mexicano de la Juventud, autorizándose mediante convenio de fecha 05 de diciembre de 2019, el suministro de \$60,000.00 pesos, por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Sometió a la H. Junta Directiva, para su aprobación, la presente propuesta con el propósito de regularizar el ejercicio de los recursos referidos y precisó que el convenio mencionado se encontraba debidamente integrado en las fojas de la 347 a la 358, del apartado de Anexos, de la Carpeta Informativa de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, del 2020.

En uso de la voz, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva, al no presentarse ningún comentario, solicitó la aprobación de la propuesta realizada por el Secretario Técnico, generándose el siguiente:

**Acuerdo número: 07/S.O. II/080720.**

**LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 PESOS, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS QUE REALIZA EL**

**INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL COMPONENTE DENOMINADO: "TERRITORIO JOVEN". QUEDANDO EL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL INSTITUTO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO DEL GASTO	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Amplicaciones/ (Reducciones)	Modificado
1104-20-001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal			
41501	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$ 118,100.00		\$ 118,100.00
41502	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	\$ 3,453,285.00		\$ 3,453,285.00
41503	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$ 2,262,691.00		\$ 2,262,691.00
41504	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	\$ 5,994,704.00		\$ 5,994,704.00
41510	Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nóminas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral.	\$ 509,085.00		\$ 509,085.00
1508-20-001	Fondo General de Participaciones 2020			
41501	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$ 913,247.00		\$ 913,247.00
1508-20-003	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2020			
41501	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$ 14,165,601.00		\$ 14,165,601.00
2.5.08.19.199	"Subsidio a Programas para Jóvenes", en su componente "Territorio Joven"			
41502	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 2000		\$ 37,881.70	\$ 37,881.70
41505	Transferencias presupuestarias relativas al capítulo 5000		\$ 22,118.30	\$ 22,118.30
<b>Total del Gasto</b>		<b>\$ 27,416,713.00</b>	<b>\$ 60,000.00</b>	<b>\$ 27,476,713.00</b>

Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó que el siguiente punto del Orden del Día, correspondía a:

### 8. ASUNTOS GENERALES.

Y manifestó que con el fin de dar cumplimiento con el acuerdo del proceso a seguir ante la Secretaría de la Contraloría para la revisión, evaluación y rúbrica de los proyectos normativos, publicado en el Periódico Oficial, el 11 de febrero de 2020, mismo que en la fracción II del artículo 9 dice: "Anexar copia del acta del

Órgano de Gobierno en el cual se otorga la anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y rúbrica del proyecto normativo"; se permitía informar, al Máximo Órgano de Gobierno que, a partir de la fecha, se estaría dando inicio con los trabajos para realizar una reforma a la Ley de Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como proceso previo a la solicitud de anuencia para iniciar las gestiones de revisión, evaluación y rúbrica correspondientes; y que el proyecto referido, se había integrado, en las fojas de la 359 a la 364, de la Carpeta Informativa de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020.

En otro tema, también dio a conocer que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud había registrado su participación en la convocatoria "Territorio Joven – Clubes por la Paz 2020", con la intención de obtener recursos del ámbito federal, para la operación espacios "Territorio Joven-Club por la Paz Fijo y Modelo"; y que dependiendo de los resultados, se estará sometiendo a esta H. Junta Directiva, en Sesión posterior, la propuesta de aprobación para el ejercicio de los recursos asignados.

Anunció que tentativamente se tenían aprobados uno para Cancún, otro para Felipe Carrillo Puerto y unos más para Chetumal; sumando una cantidad total de: \$230,000.00 pesos, para 3 espacios (dos para fortalecimiento de los ya existentes y uno para nueva creación), en tres municipios del estado de Quintana Roo.

No habiendo comentarios al respecto, Fernando Méndez Santiago, continuó con la:

## 9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

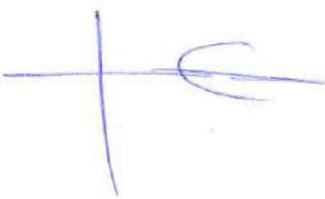
Los cuales constaron de 7 acuerdos generados de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de conformidad por parte de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

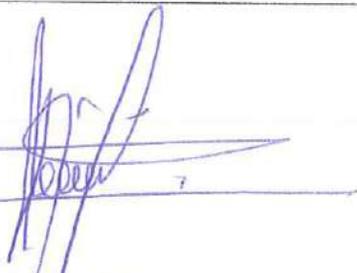
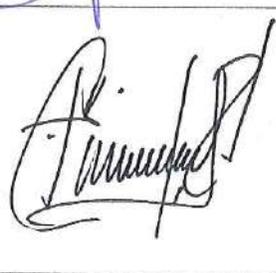
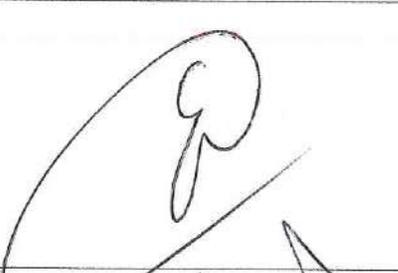
## CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, manifestó que, atendidos y agotados todos los puntos del orden del día, de la reunión para la que se convocó, siendo las 18:13 horas, miércoles 08 de julio de 2020, dio por clausurados oficialmente los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente acta, para dejar constancia de su intervención.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la Junta Directiva, Suplente del C. Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.	
Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Subsecretario de Políticas Sociales, Suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la Junta Directiva.	
Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, suplente de la Lic. Catalina Saavelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva.	

<p>Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>C. Dulce María Caballero Alonso, Enlace de Entidades, Suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor de Gobierno del Estado; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud; Vocal de la Junta Directiva.</p>	





COMISARIO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE ASISTENCIA
Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, designado por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.	
C. Fernando Méndez Santiago Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretario Técnico, del Máximo Órgano de Gobierno.	

